



Secciones

LA NACIÓN 7 AÑOS



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Judiciales

Madre que abandonó a bebé de casi dos meses al borde de un río es reincidente en maltrato infantil

Ministerio Público confirmó que se abrió una causa contra la mujer por el presunto delito de abandono de incapaz

Regalar

Escuchar

Por Yeryis Salas

26 de julio 2022, 6:26 p.m.

Una madre abandonó a una bebé de casi dos meses de nacida a la orilla de un río, el domingo en Villa Franca de Guácimo, en Limón. Esta mujer, según el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), tiene antecedentes institucionales por maltratos a sus hijos.

El caso fue atendido por la Unidad Regional de Atención Inmediata Huetar Caribe del PANI, que alertó sobre lo sucedido a la Fuerza Pública. Al parecer, la mujer fue vista con maletas en una parada de buses.

Publicidad

Al ser abordada por los oficiales, la sospechosa, de apellidos Peña Álvarez, afirmó que ella no tenía hijos, pero tras una revisión en el Registro Civil, los policías constataron que esto no era cierto.

“Luego de pedirle más información, ella manifestó dónde había dejado a su hija, la cual fue recuperada por los oficiales, fue custodiada, alimentada por los mismos y la mamá de la menor puesta a la orden de la Fiscalía. La niña quedó en custodia del PANI, los hechos se siguen investigando por el Patronato, la Fiscalía y la Policía Judicial”, señaló Rodrigo Alfaro, subdirector regional de la Fuerza Pública en la Región Caribe.

PUBLICIDAD



La bebé ahora se encuentra bajo custodia del PANI. Foto: Archivo. (Rafael Pacheco)

Eduardo Montero, gerente técnico del PANI, indicó que la bebé, que cumple dos meses el 2 de agosto, fue atendida por protocolo en el Hospital de Guápiles.

“El día de hoy (martes) la bebé tendrá su egreso hospitalario y será ubicada en una alternativa institucional para su debida protección a cargo del Patronato Nacional de la Infancia”, declaró Montero.

Publicidad

El PANI indicó que desde su nacimiento ya se había ubicado a la bebé con una tía materna, pero esto no evitó que ocurriera el abandono. Debido a esto, la institución denunció a la madre, el padre y la tía de la menor.

LEA MÁS: [Bebé de cinco meses víctima de violación en Guácimo](#)

El Ministerio Público confirmó que abrió una causa contra Peña por el presunto delito de abandono de persona incapaz; sin embargo, no figuran otras personas sospechosas por estos hechos. La Fiscalía Adjunta de Pococí agregó que, tras tomar la declaración indagatoria, se determinó que la imputada cuenta con arraigos en cuanto a lo familiar, domiciliar y laboral, por lo que la mujer seguirá apegada al proceso penal sin la necesidad de cumplir medidas cautelares.

“Debido a que el caso está en investigación, no es posible brindar más detalles, ya que así lo establece el artículo 295 del Código Procesal Penal”, indicó la Fiscalía.

El delito de abandono de persona incapaz es penado por el artículo 142 del Código Penal, que determina que “el que pusiere en grave peligro la salud o la vida de alguien, al colocarlo en estado de desamparo físico, sea abandonando a su suerte a una persona incapaz de valerse a sí misma, y a la que deba mantener o cuidar o a la que el mismo autor haya incapacitado, será reprimido con prisión de seis meses a tres años”.

La legislación detalla que “la pena será de prisión de tres a seis años, si a consecuencia del abandono resultare un grave daño en el cuerpo o en la salud de la víctima. Si ocurriera la muerte, la pena será de seis a diez años de prisión”.

Reciba el boletín: [Buenos días Nación](#)

Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

maltrato infantil

abandono de incapaz



Reciba noticias de Google News



Yeryis Salas

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.



Pilar Cisneros pidió a contralora general revelar identidad de denunciante de Ciudad Gobierno

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Chaves califica de 'malagradecidos' a sancarleños por cuestionar retraso en carretera



Un WhatsApp revela injerencia de Rodrigo Chaves en gasto publicitario de JPS

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

El retrato de Gustavo Alfaro en 15 puntos: ¿Quién es realmente el candidato para dirigir a Selección Costa Rica?

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Andrés Carevic fue muy claro en lo que debe mejorar Alajuelense

Tipo de cambio del dólar: jueves 26 de octubre

Orlando Galo no oculta dolor y deseo de llorar por ofensas de aficionados de Alajuelense

Jeaustin Campos lamenta la doble moral en el fútbol de Costa Rica y defiende a Orlando Galo

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Parque Viva
Tarifario
Printea
Fussio

Términos y condiciones

Políticas de privacidad
Condiciones de uso
Estados financieros
Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos
Centro de ayuda
Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)